ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 039-2026

ENTIDAD:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SINCELEJO-IMDER
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBINSO GOMEZ LADEUS
CONTRATISTA:	RAFAEL DAVID CORDOBA AMAYA
NIT- CÉDULA:	85.153.424
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA EN LA DIRECCION DE DEPORTE, RECREACION Y ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS MISIONALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER .
VALOR DEL COTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.545.000)
DURACIÓN O PLAZO:	(3) TRES MESES
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 9 DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL N.°0215-2026	

En la ciudad de Sincelejo a los NUEVE (9) días del mes de SEPTIEMBRE del 2026 se reunieron las siguientes personas: **DELCY HERNANDEZ GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N.° 64.556.656, PROFESIONAL UNIVERSITARIO- DE LA DIRECCION DE DEPORTE, RECREACION Y ESCENARIOS DEPORTIVOS del IMDER Sincelejo en calidad de supervisor y, **RAFAEL DAVID CORDOBA AMAYA**, persona natural identificado con Cedula de Ciudadanía N.° **85.153.424,** en calidad de contratista, para suscribir la presente acta y:

CONSIDERANDO:

Que a los SIETE (7) días del mes de SEPTIEMBRE del presente año, se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.° 039 de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA EN LA DIRECCION DE DEPORTE, RECREACION Y ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS MISIONALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER"**, por valor de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.545.000) MONEDA CORRIENTE,** por el tiempo comprendido de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la acta de inicio.

Que el impuesto sobre teléfonos urbanos, sobre empresas de energía eléctrica y de gas con destino al Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre fue modificado en su causación y periodo de pago, de conformidad con el acuerdo municipal N° 330 de 2022,

articulo 14, que modificó el artículo 256 del acuerdo municipal 278 de 2020 (Estatuto de Rentas Municipal) el cual establece: "**ARTÍCULO 14.** Modifíquese el artículo 256 del acuerdo 278 de 2020 el cual quedara así: **ARTÍCULO 256. CAUSACIÓN Y PERÍODO DE PAGO**. Para efecto de los contratos y convenio, el tributo se causa al momento de la expedición, suscripción o firma del contrato y el pago se deberá efectuar a más tardar dentro de los diez (10) hábiles después de la firma del convenio o contrato y se constituye como requisito para la suscripción del acta de inicio. En los demás casos, la causación será el primer día de cada mes y el periodo de pago será dentro de los veinte (20) días siguientes a la causación del tributo.

Que el día NUEVE (9) de SEPTIEMBRE del 2026, el Tesorero General expidió el comprobante de ingreso N.° 036086 donde consta el pago del tributo, producto del Contrato N° 039 de 2026 suscrito con persona natural identificado con CÉDULA N°**85.153.424** de Santa Marta.

Que para dar trámite normal al Contrato N.° 039 de 2026 se requiere fijar fecha de inicio del contrato en mención.

Que, por lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO. Fijar como fecha de inicio al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 039 de 2026, suscrito entre el **IMDER – SINCELEJO** y **RAFAEL DAVID CORDOBA AMAYA,** el día NUEVE (9) del mes de SEPTIEMBRE del 2026.

Para constancia se firma por las partes intervinientes a los NUEVE (9) del mes de SEPTIEMBRE del 2026

DELCY HERNANDEZ GONZALEZ
Profesional Universitario IMDER
Supervisor

RAFAEL DAVID CORDOBA AMAYA
Contratista